



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

034-25

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

08 AGO 2025

VISTO:

La Resolución N° 080/25 FCS Ad-referéndum CD – FCS de fecha 31 de julio 2025, actuaciones obrantes en Expte. N° 101/25 FCS, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Instrumento Legal citado se aceptó la renuncia condicionada cursada por el Licenciado Carlos Rodolfo Arcuri, DNI N° 13.909.698, al cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, para iniciar los trámites de jubilación, actuaciones obrantes en Expte. N° 101/25 FCS.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del 7 de agosto)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR lo dispuesto en Resolución N° 080/25 FCS Ad-referéndum CD – FCS, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR por medio fehaciente al Licenciado Carlos Rodolfo Arcuri de la presente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -

DESPACHO F.C.S.
E
C
A



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ES COPIA FIEL

Maria Cristina del V. Arreguez

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUEZ
PRESIDENTE A/C
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Alejandra Teresa Machabito Nieto

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHABITO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD